



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 678-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 27 de diciembre de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 54-2024-UNIA-CU de fecha 27 de diciembre de 2024; la Resolución de Consejo Universitario N° 640-2024-UNIA-CU de fecha 06 de diciembre de 2024, el Informe N° 478-2024-UNIA-DGA-URRHH de fecha 13 de diciembre de 2024, la Carta N° 3334-2024-UNIA-DGA de fecha 16 de diciembre de 2024, el Escrito S/N de fecha 20 de diciembre de 2024, la Resolución de Consejo de Facultad N° 762-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 26 de diciembre de 2024 y la Carta N° 1441-2024-UNIA-FELYH-D de fecha 27 de diciembre de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 18-2024-UNIA-AU de fecha 21 de octubre de 2024, en el punto sexto de la parte resolutive en donde se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 12-2024-UNIA-AU de fecha 12 de octubre de 2024 en donde se resolvió encargar a partir del 12 de octubre de 2024 el Vicerrectorado Académico de la UNIA a la docente ordinaria principal Dra. Teresa Alarcon Castillo, precisando que la encargatura será ahora hasta que se elija al nuevo Vicerrector(a) Académico en elecciones universitarias complementarias;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 640-2024-UNIA-CU de fecha 06 de diciembre de 2024, se resolvió: **APROBAR el INFORME FINAL DEL PROCESO PROMOCIÓN DOCENTE A LA CATEGORIA PRINCIPAL RESPECTO A LA**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 678-2024-UNIA-CU

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; asimismo, **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FElyH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024, en consecuencia, **SE DECLARA** como ganadores del Proceso de Promoción Docente a la Categoría Principal de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, a los docentes que a continuación se detalla:

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES

PRINCIPAL

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO AIRSH	REGIMEN DE DEDICACION	RESULTADOS
02	ALFREDO PAUCAR CURASMA	000169	D.E.	GANADOR
03	JESUS TTITO QUISPE	000243	T.C.	GANADOR
04	MONICA ROSARIO YON DELGADO	000227	D.E.	GANADOR

Que, mediante Informe N° 478-2024-UNIA-DGA-URRHH de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Econ. Oscar Novoa Pallares en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Dirección General de Administración la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 640-2024-UNIA-CU, en el extremo de la corrección de los Códigos AIRHSP;

Que, mediante Carta N° 3334-2024-UNIA-DGA de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por el CPC. Luis Alberto Urrea La Torre en su calidad de Director General de Administración, solicita al Rector de la UNIA – Dr. Juan Lopez Ruiz, la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 640-2024-UNIA-CU;

Que, mediante Escrito S/N de fecha 20 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Jesús Ttito Quispe, solicita al Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades la rectificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FElyH-CF, a fin de solicitar la corrección del Código AIRHSP N° 000243 PPTC por el Código AIRHSP N° 000022 PPDE;

Que, mediante Carta N° 1441-2024-UNIA-FElyH-D de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Rector de la UNIA – Dr. Juan Lopez Ruiz, la Resolución de Consejo de Facultad N° 762-2024-UNIA-FElyH-CF de fecha 26 de diciembre de 2024, en donde se resolvió:

"ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material contenido en su artículo segundo de la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FElyH-CF, quedando redactado de la siguiente manera:

(...)

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR como ganadores del PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE A LA CATEGORIA PRINCIPAL de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, a los docentes, que a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 678-2024-UNIA-CU

DE ASOCIADO A PRINCIPAL

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO AIRSH	REGIMEN DE DEDICACION	RESULTADOS
02	ALFREDO PAUCAR CURASMA	000169	D.E.	GANADOR
03	JESUS TTITO QUISPE	000022	D.E.	GANADOR
04	MONICA ROSARIO YON DELGADO	000227	D.E.	GANADOR

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 54-2024-UNIA-CU de fecha 27 de diciembre de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, ADVERTIR** del error material cometido en el punto segundo de la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024, rectificado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 762-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 26 de diciembre de 2024, conforme los considerandos expuestos, en consecuencia, se **ratifica** la resolución de consejo de facultad el cual corrige el error material; asimismo, **RECTIFICAR** en el punto segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 640-2024-UNIA-CU de fecha 06 de diciembre de 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

"SEGUNDO. – RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024, **rectificada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 762-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 26 de diciembre de 2024**, en consecuencia, **SE DECLARA** como ganadores del Proceso de Promoción Docente a la Categoría Principal de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, a los docentes que a continuación se detalla:

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES

PRINCIPAL

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO AIRSH	REGIMEN DE DEDICACION	RESULTADOS
02	ALFREDO PAUCAR CURASMA	000169	D.E.	GANADOR
03	JESUS TTITO QUISPE	000022	D.E.	GANADOR
04	MONICA ROSARIO YON DELGADO	000227	D.E.	GANADOR

(...)"

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ADVERTIR del error material cometido en el punto segundo de la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 05 de



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 678-2024-UNIA-CU

diciembre de 2024, rectificado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 762-2024-UNIA-FElyH-CF de fecha 26 de diciembre de 2024, conforme los considerandos expuestos, en consecuencia, se **ratifica** la resolución de consejo de facultad el cual corrige el error material.

SEGUNDO. – RECTIFICAR en el punto segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 640-2024-UNIA-CU de fecha 06 de diciembre de 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

"SEGUNDO. – RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FElyH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024, **rectificada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 762-2024-UNIA-FElyH-CF de fecha 26 de diciembre de 2024**, en consecuencia, **SE DECLARA** como ganadores del Proceso de Promoción Docente a la Categoría Principal de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, a los docentes que a continuación se detalla:

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES

PRINCIPAL				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO AIRSH	REGIMEN DE DEDICACION	RESULTADOS
02	ALFREDO PAUCAR CURASMA	000169	D.E.	GANADOR
03	JESUS TTITO QUISPE	000022	D.E.	GANADOR
04	MONICA ROSARIO YON DELGADO	000227	D.E.	GANADOR

(...)"

TERCERO. – Una vez aprobados los resultados del proceso de promoción docente por el Consejo Universitario, la asignación por promoción en lo académico se hará efectiva al día siguiente de emitida la resolución (**que en el presente caso, es a partir del 07 de diciembre de 2024**) y el aspecto remunerativo se hará efectivo en el siguiente ejercicio presupuestal (**que en el presente caso, será a partir del 01 de enero de 2025**), conforme el artículo 43° del Reglamento General de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – PRECISAR, que queda subsistente todos los demás contenidos de la Resolución de Consejo Universitario N° 640-2024-UNIA-CU de fecha 06 de diciembre de 2024, en todo aquello que no se oponga a la presente.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
» Rectorado
» VRA
» VRI
» OTI
» Interesados
» Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General